

Guayaquil, 24 de Enero de 2014

Señora  
Kathiuska Arteaga Romero  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicar le a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TIPADEKAS CONSULTORIA INFORMATICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer individualmente la Representación Legal Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de *Constitución de la compañía, otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 3 de Enero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 20 de Enero de 2014 de fojas 5.106 a 5.130 No. 196 del Registro Mercantil del mismo Cantón y anotada bajo el No. 2.365 del Repertorio.*

La Sra. Kathiuska Arteaga Romero, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliada en Villa Club Urbanización Cosmos Mz. 15 Solar 34.

Atentamente,



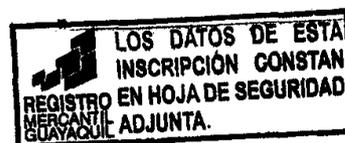
ING. DOUGLAS ALARCON DIAZ  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía TIPADEKAS CONSULTORIA INFORMATICA S.A., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 24 de Enero de 2014



SRA. KATHIUSKA ARTEAGA ROMERO  
C.C: 0918852567



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.527  
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:03

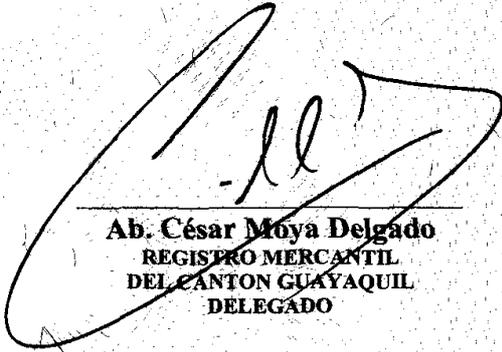
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TIPADEKAS CONSULTORIA INFORMATICA S.A.**, a favor de **KATHIUSKA ARTEAGA ROMERO**, de fojas 3.748 a 3.750, Registro de Nombramientos número 1.164.

ORDEN: 3527



Guayaquil, 29 de enero de 2014



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 730133

IMP. IGM. W